



Bogotá D.C., 2 de abril de 2018

Doctor.

**NELSON LEONEL SOLER SOLER**

Supervisor Contrato No. 128 de 2018

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2.

Ciudad.

Asunto: Informe Mensual de Actividades No. 3 Contrato 128 de 2018.

En mi calidad de contratista del contrato No. 128 de 2018 celebrado con la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, me permito relacionar las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2018.

**INFORME MENSUAL No. 3  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 128 de 2018**

**ENTIDAD:** Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**DEPENDENCIA:** Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos- Gerencia Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente (GSCYMA)

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** Carlos Alberto Mora Palacios

**NÚMERO DEL CONTRATO:** 128 de 2018

**OBJETO DEL CONTRATO:** “prestar servicios profesionales de apoyo a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos en el seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo a cargo de las operadoras en los contratos de hidrocarburos.”

**FECHA ACTA DE INICIO:** 18 de enero de 2018

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 31 de diciembre de 2018

**PERIODO DEL INFORME:** Del 1 al 31 de marzo de 2018

**SUPERVISOR DESIGNADO:** Nelson Leonel Soler Soler (Memorando No. 20184010015163 Id: 245376 del 18 de enero de 2018).

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES

### Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 1.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACIÓN
1	Suscribir con el Supervisor, los Acuerdos de Nivel de Servicio - ANS necesarios para ejecutar el contrato.	Mediante comunicación con radicado No. 20184310048423 Id: 255783 del 23 de febrero de 2018 fueron suscritos los Acuerdos de Niveles de Servicios.

### Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 2.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACIÓN
2	Participar en la elaboración y seguimiento al plan de trabajo con los profesionales del grupo de seguimiento en seguridad y salud en el trabajo.	Revisión del estado de los contratos asignados al grupo 3 en materia de seguridad y salud en el trabajo. Actualización de matriz de seguimiento a contratos SST. Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\2018\MATRICES

### Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 3.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACIÓN
3	Apoyar el seguimiento al cumplimiento por parte de las Operadoras de las obligaciones en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuestas en los contratos de hidrocarburos que le sean asignados, y con base en la normatividad aplicable vigente.	Revisión comunicación con radicado No. 20184310089512 del 14 de marzo de 2018 Id. 261680, información HSE Convenios de Explotación Área Chenche y Ortega. Ubicación: Seguimiento socio ambiental\3-Convenios Revisión de los Informes Ejecutivos Semestrales (IES) e Informes Técnicos Anuales (ITA) de los contratos asignados que se encuentra en ejecución: <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPLE (E&amp;P)</li> <li>• PUNTERO (E&amp;P)</li> <li>• CPO-17 (E&amp;P)</li> <li>• LLA 61 (E&amp;P)</li> </ul> Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\2018\HOJAS DE VIDA

### Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 4.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
4	<p>Realizar visitas de inspección y seguimiento a los compromisos contractuales en materia de seguridad y salud en el trabajo a los contratos de hidrocarburos que se le sean asignados, por solicitud de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos; elaborar los conceptos técnicos derivados, hacer los traslados de información a las autoridades competentes en los casos que sea pertinente; y revisar, aprobar, hacer seguimiento y cierre a los planes de acción presentados.</p>	<p>Revisión del estado de los contratos vigentes y con operación en campo para actualización del cronograma de visitas del presente año.</p> <p>Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO\2018\MATRICES</p> <p>Programación de visita para el mes de abril de 2018</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato E&amp;P Tiple</li> <li>• Contrato E&amp;P Puntero</li> </ul> <p>Elaboración comunicación de solicitud de información visita de seguimiento HSE de los Contratos E&amp;P Puntero y Tiple con radicado No. 20184310077841 Id: 265313 del 28 de marzo de 2018.</p> <p>Visita HSE</p> <p>Elaboración presentación HSE, visita de seguimiento HSE Convenios de Explotación de Hidrocarburos Área Chenche y Área Ortega.</p> <p>Visita de seguimiento e inspección realizada a los Convenios de Explotación de Hidrocarburos Área Chenche y Área Ortega del 23 de marzo de 2018.</p> <p>Seguimiento PDA HSE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta a la comunicación con radicado ANH No. 20184310006732 Id. 241645 del 5 de enero de 2018, avance del Plan de Acción (PDA) – Convenio de Explotación Espinal, mediante radicado No. 20184310059471 Id: 260893 del 12 de marzo de 2018.</li> </ul> <p>Informes de cierre PDA HSE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración informe de cierre con radicado No. 20184310057393 Id: 260051 del 8 de marzo de 2018, del Contrato E&amp;P LLA-22.</li> <li>• Elaboración comunicación remisión de informe de visita de seguimiento HSE del Contrato E&amp;P LLA-22 con radicado No. 20184310057393 Id: 260051 del 13 de marzo 2018.</li> <li>• Elaboración informe de cierre con radicado 20184310065483 Id: 264587 del 26 de marzo de 2018 de Contrato E&amp;P Garibay.</li> <li>• Elaboración comunicación remisión de informe de visita de seguimiento HSE del Contrato E&amp;P Garibay con radicado No. 20184310075591 Id: 264704 del 26 de marzo 2018.</li> </ul> <p>Ministerio de Trabajo</p>

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión comunicación con radicado No. 20184310086752 Id. 261127 del 13 de marzo de 2018</li> <li>Informe Ejecutivo Semestral</li> <li>Revisión comunicación con radicado No. 20184010059592 Id 254323 contrato E&amp;P LLA-61</li> </ul>

**Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 5.**

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
5	Proyectar los conceptos, en materia de seguridad y salud en el trabajo, que se requieran respecto de las solicitudes presentadas por las operadoras que se soporten en circunstancias de dicha naturaleza.	En el periodo del informe no se adelantaron actividades al respecto.

**Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 6.**

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
6	Realizar los informes del estado en materia de seguridad y salud en el trabajo de los contratos que le sean asignados.	<p>Insumo para dar respuesta al requerimiento realizado de solicitud de información Cumbre Agraria radicada mediante No. 20181000097002 Id 263609 del 22 de marzo de 2018 en materia de SST para los puntos 18 y 19.</p> <p>Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO-2013 a 2018\2018\INFORMES</p>

**Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 7.**

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
7	Actualizar el Sistema de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos y demás herramientas de información dispuestas por la ANH para el seguimiento a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo de los contratos que le sean asignados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización en el SSCH de las hojas de vida en materia de seguridad y salud en el trabajo del Contrato E&amp;P LLA-22</li> <li>Actualización hojas de vida en materia de seguridad y salud en el trabajo, en formato Excel de los contratos:</li> </ul> <p>Ubicación: <a href="https://ssch.anh.gov.co/">https://ssch.anh.gov.co/</a></p>

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato E&amp;P LLA-22</li> <li>• Contrato E&amp;P Garibay</li> </ul> <p>Ubicación: Seguimiento socio ambiental\23. SEGUIMIENTO HSE CAMPO - 2013 a 2018\2018\HOJAS DE VIDA</p>

**Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 8.**

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
8	Presentar los informes sobre las alertas que en materia de seguridad y salud en el trabajo se identifiquen en los contratos que les sean asignados, siempre que las mismas tengan la potencialidad de incidir en la ejecución normal de los compromisos en ellos previstos.	En el periodo del informe no se identificaron alertas en esta materia.

**Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 9.**

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
9	Someter a revisión los productos generados para la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.	Durante el periodo del informe fueron sometidos a revisión nueve (9) productos.

**Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 10.**

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
10	Articular el desarrollo de sus obligaciones específicas y gestión con los demás profesionales encargados de realizar el seguimiento a los contratos que le sean asignados, con el fin de que la VCH realice un seguimiento integral de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en reuniones del grupo de trabajo interdisciplinario de seguimiento a contratos de la VCH grupo 3, los días 7 y 15 de marzo de 2018</li> <li>• Actualización matriz de seguimiento grupo 3, en aspectos de SST.</li> </ul> <p>Ruta: seguimiento a contratos misionales\VCH GRUPO 3. HALDER LUGO</p>

**Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 11.**

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
11	Apoyar la supervisión de los contratos administrativos que le sean asignados.	Durante el periodo del informe el contratista no fue requerido para apoyar la supervisión de contratos administrativos.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 12.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
12	Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en reunión visita de la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo – NORAD realizada el 14 de marzo de 2018.</li> </ul>

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 13.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
13	Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.	Durante el periodo del informe el contratista no fue requerido para apoyar la supervisión de contratos.

#### RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL INFORME:

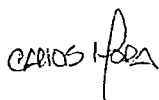
Los soportes correspondientes a cada una de las actividades desarrolladas se encuentran en el servidor:  
Seguimiento Socio ambiental.

**Nota:** La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para el periodo de tiempo objeto del presente informe, razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

#### OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

#### FIRMA CONTRATISTA:



**Carlos Alberto Mora Palacios**  
C.C. No. 79.796.255 de Bogotá  
Calle 151C No. 109ª-50 casa 223  
Móvil: 3166607322